REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA "MARGOT CHAVEZ, AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "MARGOT CHAVEZ, AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 23 de julio de 1987, ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Juan de Dios Miño Frías; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No.87--2-1-1- 02903 del 12 AGO. 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 7.197 el 13 de agosto de 1987.

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, las siguientes personas: Margarita Chávez Zambrano, soltera; Olimpia Zambrano Villamar, soltera; Federico Intriago Gómez, casado; Xavier Intriago Dillón, casado; y, José Miguel Baduy Auad, casado; todos de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3. DENOMINACION Y PLAZO.- La Compañía se denomina "MARGOT CHAVEZ, AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a las actividades propias y exclusivas de las agencias de viajes y turismo, tales como: a) A la mediación directa entre los turistas nacionales y/o extranjeros y los prestadores de servicios de: reserva y venta de boletos de toda clase de medios de transporte; de reserva y venta de boletos para espectáculos públicos; de reservación de habitaciones y los demás servicios en hoteles y demás establecimientos de alojamiento turístico; b) A la elaboración, organización y realización de circuitos turísticos, viajes y excursiones individuales y/o colectivas; c) A la recepción y asistencia a los turistas en los viajes y excursiones que efectúen, su estancia en el País y a la prestación a los mismos de los servicios e intérpretes; d) A la tramitación de la documentación concerniente a la obtención de pasaportes y más documentos para los viajes al exterior, así como prestará a los turistas el servicio necesario para el despacho de sus equipajes; e) A la difusión de material de información turística, elaborado por las entidades públicas o empresas

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....

privadas; f) La venta directa de planes turísticos programados por otras agencias de viajes y que cuenten con la respectiva aprobación de Dirección Nacional de Turismo; g) Las demás actividades similares anexas o conexas a las mencionadas que suplan o complementen a las ya citadas. Para el logro de su objeto podrá tomar las representaciones y/o agencias necesarias, tengan estas el carácter de exclusivas o no; así mismo podrá adquirir acciones y/o participaciones en Compañías constituidas o por constituirse que se relacionen con su objeto; y, en fin, realizará todos los actos y celebrará todos los contratos permitidos por la Ley para esta clase de Compañías.

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de TRES MILLONES DE SUCRES, dividido en tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario la suma de S/.3'000.000,oo.

8. NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Margarita Chávez Zambrano, Olimpia Zambrano Villamar, Federico Intriago Gómez, Xavier Intriago Dillon, y, José Miguel Baduy Auad.

9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, individualmente.

cnt.

Guayaquil, agosto 14 de 1987

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL

cm